

Castro de la Cruz^{ta}
S.M. v. Rosalia

Octubre del 795

B

D. N. R. 1.

GM-00 4.4
CAJ. 90
DOC. 770
fol. 31

Don
Cruz y Conf.

L

N^o

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Lagle
Ysaraga, del oñ de castos 3.^o Comi. de Guerra,
Ministro de Pi. Haz. y Marina Trescientos
y ochenta y ocho pesos y veis xi. en esta forma: Los
Trescientos diez y veis pesos y veis xi. por el imp.^{to}
de diez y nueve qq. ochenta Libras de Años
de fierro usado, y los cinquenta y dos p.
restantes por el de Quatzomil Trescientos
quaxenta clavos de doblone, que se he vendido
para servicio de la Frag.^{ta} de S. M. S. Rosalia
al respecto de diez y veis p. p. el qq. de Años, y
doce p. p. el Millar de Clavos de doblone
y para q. conste fixmo este en la formacia de
Guerra y Marina de Lima y octubre 1.^o de
1795.

Son 368 p. 6. n.
+ 7. p. 3.
cuolina

Arruego y por Testigo
y por no haber firmado
Diego Gonnochatequi =
Juan Jose Bruniel



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

Haciendo presente que del quince al veinti-
na de noviembre proximo se haga precisamente
a la vela de Puerto de Callao, para lo qual se
ordenó y cedió la fragata de la R. Armada
Santa Catalina, lo participo a V. E. y se sigue
facilitar por su parte, quanto para ello se
necesitare, mediante aque interese mucho nos
obstante ni en solo una de las dhas. sedichas
fragatas. Dijo guarde a Dios muchos años. En
Lima, y octubre dos de mil setecientos noventa
y cinco. Dijo Francisco Gil. Señor Comisario
de Guerras, Ministro de Marina.

Copia del original con contexto, y sigue se ordena
verbal a don D. Pedro Manuel de Tagle Paraga, Cavallero
de la Real distinguida orden de Carlos D.º Comisario de
Guerra Ministro de Real Hacienda, y manifiesta
aquien de aqui original, y copia para los efectos que com-
benzaron, y que convenga en Lima en Lima en octubre de
mil setecientos noventa y cinco.

Carlos de Tagle Paraga
Comisario de Guerras



or
Pienso q. expresa la ant. Certificacion; y para
que comte firmo este en la P. de Puzos y Mas.
de Lima y octubre 8. de 1795.

Son J. p. 2. 22.

J. O.

Autouna

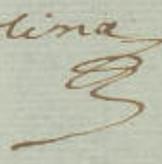
Aprobado, y por no saber firmo
man Jose Diaz =

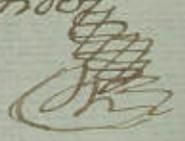
Juan Jose Arino

[Decorative flourish]

M. J.

Recivi del S^{or} D^{no} Josef Man. a Fagel
 Yranga Cavallero de la R. y Distinguida
 orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra
 y Marina Minist^o de R.^l Hacienda, un
 peso y un porte a dos mulas con las qua
 les conduje cinco qq. de Yero y entregue
 en el Almacén de Marina para la con
 posición de los Fogones de la Frag^{ta} de S. M.
 la Realidad, Comisaria de Guerra y Marina
 de Lima y **Doctubre 8 de 1795**

Don J^o
J. O. +
cuolina


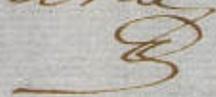
Por no saber firmar Me acordé
 cuolina a su ruego -
 Miguel Fernandez


Reciví del S.^{to} D.^o Josef Manuel de
 Fagle Ysaraga Cavallero de la R.^a y D.^{ta}
 tinguida orden de Carlos 3.^o Comisario de
 Guerra y Marina Minist.^o de R.^a Facion
 da, Facion y un peso de Plata Impor.
 te de Cinco qq. de Vero que e bendido
 a razon de Six pesos de Plata qq. por
 xa la obra de los Fogones de la Frag.^a de
 S. M. la Rosalia, Comisario de Guerra
 y Marina de Lima y ~~Octubre 8~~
 1795.

Juan Surman



 on Hip. 229
 +
 4. 00

molina


W. 5.

Resibi del Sr. D. Jose Manuel Tagle y Saraga. Comisario de Guerra y Marina. Ministro de P. Asienda quatro pesos. quatro r. y importe de una Carreta. enq. se condujo. del P. Hospital de Bella Vista. a Lima dos Frascos grandes. de medicina las mismas q. se bolbieron a dicho Real Hospital. de la Fragata. de su Magestad. Hombrada. S. Rosaia Lima y octubre. 9. 1795

Apolinario Martinez

Son 2 p. 2 r.

S. S.

+

cuolina



Recivi del Señor Comiz.º de gran
 y uaxina D.º Jose man.º de
 Fayle Masaya Quince pesos en
 plata cont.º por el Imposte de
 Ciento Sing.ºta Ceteras de Caaxiro
 q.º le he bendido a valor de diez
 por ocho r.º p.º a forrar los Lano
 les de la Fray.ºta.ºta.º Rosalia.
 y para q.º este lo firme en la
 Comizaria de gran y uaxina
 de Lima en 2 de oct.º del 795

Aunque de Juan Ayosa por no sa-
 ver firmar firme yo

Pedro Henares


Son 15 p.º

J.º S.
 Cuolina
 + 



En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

1ma Oct. 9 de 1795 Como Sov.

Yo el Sr. D. Faustino de Vargas natural del Reyno de Chile, y Arribeño de Ministro de Mar que fue de la Fragata Sta. Carolina p. Nolia q. se halla surta, y Anclada en el Puerto del Callao para pida al sup. de V. con el debido respeto Digo lo que con. Fue como parece de la licencia q. se debenga con la mayor sumision presentada de su sup. ^{te} Superior, y sellada p. el Sr. Comandante de Marina D. Taquino de Molina se halla el que Suplico se imposibilitado de continuar el transporte q. se ha de servir p. las q. haber enfermedad de los q. se hallan en el de su interinidad q. se halla firmado por el Sr. D. y la abscusada eda en que se halla concurrido todo lo q. se in-

Por tanto se declara la concurrencia de este

N. 7.

2

Asustamiento hecho p.^o este Ministerio de Marina de los
 Sueldos q.^e ha devengado el Artill.^o ordinario del Bergantin
 Lameño, Faustino de Vargas al q.^e transbordó de la Frag.^{ta} 3.^a
 Rosalia, proced.^{te} de la nombrada Siebre; desde su salida del
 Puerto de Cadiz, hasta el dia 5.^o del mes de la fha. en que el Com.^{te}
 de Marina, le concedio Liz.^a absoluta, en virtud de sus enfermedades q.
 lo impossibilitan de seguir en el serr.^o y cuyo asustamiento se prac-
 tica en virtud de sup.^{or} Dec.^{to} del Exmo. S.^o Vinces de 9.^o del mismo, y es
 como sigue.

Realmu. R.^o m.^o

Artill. ordin.	Faustino de Vargas. Hade haber.	
	Por 17 dias del 5. ^o al 2. ^o Ca. que venio a vellon	
	desde 1. ^o incl. ^e h. ^{ta} 18 excl. ^e de Feb. ^o al 1792, q. salio	
	p. ^o America avel desc. a 1/2 m. ^o	19. 31.
	Por 4 meses 20 dias del mismo p. ^o a Plaza venic.	
	desde 18 incl. ^e de febrero dho. que salio a Cadiz	
	p. ^o America en la Frag. ^{ta} Siebre hasta 8 excl. ^e	
	de julio del mismo año q. ^e fondeo en el Callao	
	con dho. descuento	267.
	Por 62 meses 27 dias del su. ^o al 16 p. ^o venido de	
	de 8 incl. ^e de julio al 1790 que fondeo en el	
	Callao, hasta 5 excl. ^e del mes de la fha. en q. ^e	
	se le rebana del serr. ^o con descuento a 1/2 m. ^o	5917. 10.
	Total haver R. ^o	6186. 78

Descuentos.

De quatro pagas del 1. ^o de 9. Ca. en Plata que se le anticiparon en		
Cadiz avel salida para America con el descuento a 1/2 m. ^o	211. 25.	
De 114 m. ^o 24 m. ^o de Plata valor de dos Coys. y ropa que recivio		14. 512. 12.
sobre la Frag. ^{ta} Siebre	114. 26.	
De 527 p. ^o 6 m. ^o 31. m. ^o de Plata fuertes con q. ^e hanis socorrido		
en America a Guerra a 1/2 m. ^o	4222. 31.	
	Liq.^o haver	1.636. 29.

Cuyos mil seiscientos treinta, y seis m.^o veinte, y nueve m.^o
 Plata, hacen doscientos quatro p.^o quatro m.^o y veinte, y
 nueve m.^o Plata fuerte que se ordena a este

Yndios segun comta con Nairo puerto á continuacion
Compania de Guenna, y manina de Lima Oct. 12. 1795

con 204p An. 29. min.

+

Recivi la cantidad arriba expresada: Ita ut supra.

J. B.

cuoines

g

Fuigo de feviro 20000 Santos
J. B.

Cargado

g

Ym. con d.

Juan Enrique	25	25	..
Nicolas delos Santos	25	25	..
Fran. Zamora	25	25	..
Antonio Zamora	25	25	..
	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>..</u>

Aterrador del Paye
ajustado segun
Contrata

Leoro de Soto.

Por un Palco de Roble de 7 ¹ / ₂ varas 18 pgs. y 2 hilos a 1 ¹ / ₂ vara y m porta	2	6	..
Por uno ydem entodo	2	6	..
Por uno ydem de 7 ¹ / ₂ varas, 16 pgs y 6 hilos a 1 ¹ / ₂ vara	8	3	..
Por uno ydem de 7 ¹ / ₂ y 16 pgs. y 5 hilos a ydem	7		..
	<u>21</u>	<u>15</u>	<u>..</u>

Resumen.

Num. de Ym. con d.	Sur Ym. con d.	Profe Gozel.	Torn Torn	Temp. Temp.	Ym. Ym.	Varas Varas
5	Carpinteros del mgs con 12 pgs	144	171
1	Ydem	25	31	2
4	Ydem	100	100
1	Aterrador	21	25
<u>11</u>		<u>239</u>	<u>323</u>	<u>2</u>	<u>25</u>	<u>..</u>

De forma que segun parece del Resumen antex. y mportar

Los Dieciséis treintaynuebe Fomales de las clases ^{10.1} Expres^{da},
 venidos por los onze Individuos Relacionados, y inclusa la obra
 del Aserrador, Treientos veinte y tres pesos, dos reales, y veinte
 y cinco y medio m^{rs}. sep. ^{1/2}; Y para que de cuenta de la Real
 Hacienda pueda satisfuereles a cada uno la partida que le es
 señalada, Doy la presente Autos de la mencionada
 Frag^{ta} al Aneta en el P. del Callao a diez
 de Octubre, de mil seiscientos noventa y cinco

Son 323 p. 2. 28%

+
 Toacheu Curina
 Ram. Loana

En diez, y seis de Sep. de mil seiscientos noventa, y
 cinco se verifico este Pagam^{to} en tabla, y mans pro-
 pria, entexando a cada uno de los comprendidos en el, lo q.
 le corresponde con inter. ¹ sem com. ² 2^o mag. ³ a voluntad

N. B.
 Curina
 Man. de Tagle
 Pasaga

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name]

[Faint, illegible handwriting, possibly a date or number]

N.º. 11

Don Juan de Iglens, Contador de Navio de la R. Armada,
 con destino en la Frag. de S. M. nombrada S. Rosalia

Certifico, que para composicion de Gallineros, y otros diferentes reparos de este Buque, averro en el dia de la fecha Pedro de Soto una pieza de Cedro de siete varas, veinteycinco pulgadas, y tres hilos, a tres y vara segun contrata, y importan siete pesos, y siete y sept. a España q. de cuenta de la R. Hacienda se le puegan satisfacer al Exprimado Pedro de Soto, Doy la presente a bordo de la mencionada Frag. al Ancla en el P. de Callao a diez y siete de Octubre de mill setecientos noventa y cinco.

Contame como forrand.

Doct. de Cuolina

Don Juan de Iglens

Qui
 D. del S.º Comd. de Grm. y Marina D. Tor de Tagle y Zaraga los siete p.º y siete aa. que se expusieron una Certifi.º que antecede y para que como lo firmo en la Comis.º de Sucrea y Manisacu de Lima y Oct.º 24 de 1795.

En 7p.º 7r.º
 J. M. +
 Cuolina

Francisco de Soto, por no saber firmarse
 Gregorio Cayado

Recevi el Sr. Ministro de Marina quatro p. quatro
reales p. la conduccion de los cajones q. se han de llevar al
Hospital de Villavieja con el Templo de las medicinas
y p. q. conite firmo de Lima 26. de Oct. de 1775.

Juan Gutierrez


Don Ap. An. |

8. 54.
cuolina
+ 3



CITTA DI ROMA III

13
Recibi el Senor D. ^{N. 14} Josef Man. de Fagle y Saraga Comissario
de Guerra Ministao de R. Har. y de Marina la cantidad de
tres p. p. la conducion de lletas y traer la casa del Torjo. de
Villarita p. el Remplazo de las Medicinas y para que
Conte firmo este en Lima y Dic. 26 de 1795.

6 de
Felipe Velasco

Tom 3 p. 3

N. M.

Uolinda

+

14
Suag.^{ta} Real
Real

~~14~~
Se necesita p.^{ta} consumo del Ofic.^{to} de Tabl.
p.^{ta} la presente campaña lo sig.^{te}

Una Verma de Papel cortado

Una Ya son cortado.

Dos botellas de Vinno

Seys Plumos.

A Bordo de dho Suag. al Ancla en el
Puerto del Callao 26 de Octub. de 1795.

Josef de la Cruz

N. 12

Recibo del Sr. D. Josef Manuel de Fagle Yruraga, del
 orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, Ministro de
 N.^a Har.^a y Marina: Nueve Peros y seis reales, por
 el importe de una rema de Papel cortado a raxon de
 cinco p.^a y otra sin cortar a Quatro p.^a seis r.^a; las q.^{as}
 le he vendido para las atenciones del Oficial del Detalle
 de la Frag.^{ta} de S. M. S. Realia, durante la campana
 q.^{se} va a emprender, y para q.^{se} conde firmo este en la
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y octubre
 29. de 1795.

Franc.^o de Paula Canivell.

Son D. P.^o 6. r.^a

Y. B.^o

+ Oficina

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Sagle Iruaga, del Sr. de
 de Carlo 3.º Comisario de Guerra, Ministro de N.ª Har.ª
 y Marina, Doce rs. p. el importe de dos Botellas de
 Zinta y seis Plumas de Castilla, q.º le ho vendido para
 las atenciones del Oficial del detall de la Fragata de
 N.ª M.ª S.ª Realia, durante la Campaña que va á
 emprender; y para q.º conste firmo este en la Comisaria
 de Guerra y Marina de Lima y octubre 29. de 1795.

Son l. p. 4 rs.

J. B.

+ cuolina

Pedro Garcia

N. 14.

Recivi del Sr. D. Jose Juan de Vargas
 2a Vara Cav. del R. Com. de Carlos 3.º Com. de
 Lima. Libro de R. Hat. y Manina, Ochenta
 y seis p. ternos, q. el imp. de setecientos veinte
 de Alquitran de Esp. que al resp. de doc. p. q. le
 he vendido para servicio de la Frag. de S. M. -
 Sta. Rosalia. Y para que conste y sea data al
 exp. p. el Sr. Libro. Llamo este en la Com. de
 de Lima. y Manina de Lima y Octubre 31 de 1795.

Son 86 p. 3 m. #

J. S. + Joseph Diaz 
 cuotiro

D. Juan. Telleria Contador de Naves de la R. Armada,
Contralor en el M. R. de Vella-vista

Certifico; que desde el dia primero del corr. mes de
hasta el de la fecha, ambos inclusive, se han suministrado
por disposicion del Sr. D. Joaquin de Ustina, Capit. de
Naves de la R. Armada, y Comand. de Marina de los Vaseles
del Apotadero de la Mar del Sur a los Individos de la
pula N. y Guarnicion de la Frag. de S. C. n. nombre
Sta. Rosalia, las Estancas, que segun los dias y han per-
manecido en fermos en este M. se demuestran al tener
recudamos en la forma sigte

Tabla de la Sta. Rosalia en el M. de Entrada, Salidas, Estanc.
Frags. u caudales

Oficiales de mar.

1º Guard.	+ Juan de Perea	7	7
2º Guard.	+ Jose Villegar	3	3
Comrador.	+ Nicolas Barredo		34

Art. de mar.

+ Mateo Manex	22	22
+ Manuel Rio	3	29
+ Juan Talon	4	8
- Alonso Campoy	4	28
- Ant.º Subert	4	27
- Benito Calgado	7	29
- Benito de Trona	9	14
- Gonzalo Rubio	12	20
- Polito Tagera	19	2
- Fran.º Trintefano	28	4

Manineros.

Juan Pasqual	14	19	5
- Fernando Salgado	28	"	4

Grumetes.

- José Muñoz	15	15	
- Pedro Aguirre	9	9	
- Juan Grener	8	27	20
- Ant ^o Garcia	10	44	9
- Bern ^e Ferrada	10	10	1
- Carlos Velasco	12	16	5
- José Segura	17	19	3
- Guillermo Tomas	23	34	9

Pages.

- Juan Roche	29	29	
- José Viz. Salgado	20	"	12
- Domingo Barranco	20	"	12

Fropasettan^{na}.

Soldados	- Agustín Gomez	10	10	
	- D. Perito Cruellno	3	3	
Cabo 2 ^o	- José Lion	3	"	29
Soldados	- Nicolás Lantosa	14	28	9
	- Alonso Rodrig ^o	7	8	2
	- Nicolás Lantosa	19	23	9
	- José Cuarente	16	"	16
	- Diego Salgado	19	"	13
	- Joaquín Velloro	20	27	8
	- Alonso Rodrig ^o D	24	"	14
	- Santiago Frey	26	"	6
	- Diego del Pozo	27	"	5

Tropa de Oriz. ⁹⁰⁰

Terzabo. . . Antonio Sanchez. 34

Artilleros. . . Manuel Gomez. 6. . . . 16. . . . 14.

Las quinientas nueve Estanias que que # 809 . . .
van demostradas en la Suma antes de ser las mismas
q' causaron los Individos de ferros; para q' se
conoce alor efectos convenientes, Don Joseph de el
mencionado H. a treinta y uno de Octubre de
mil setecientos noventa y cinco.

J. B.

Joachim Cuolina

Man. Lorenz

Recivi del S. P. Jose Juan de Tague Navaya Cav. del R. y disting.
Com. de Carlos 3.º Comis. de Ind. S.º de R.º de Ind. y Marina
Ciento noventa y siete rat. q' el imp. de las quinientas nueve Est.
que conit. de la ano. 1787. certificada haver de ser pagado en todo el mes
del 1.º de Agosto de 1795. cada una los conformes medicionados
en el procedente de la tripulacion y suavitacion de la Frag. de S.º de nom.
brada S.º Rosalia. para que conite y sinva de data al expresado
S.º de Ind. y Marina en la Comisaria de Ind. y Marina
Lima y Octubre 21. de 1795.

507 1907 727

Antonio Coronel

+ J. B.
Cuolina

[Faint, mostly illegible handwriting in a cursive script, possibly a list or account.]

[Faint, mostly illegible handwriting in a cursive script, possibly a list or account.]

[Faint handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint handwriting, possibly a signature or name.]

da
le
y
fon
na

De
ofna
cola
rien
Puer
ny

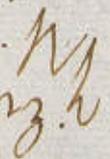
D. Pablo Ortiz Mñre. de Vivener de la Frag. de S. M. Nombra-
 da S. ^{7a} Provalia. Precivi en Virtud de Orden del S. ^{8a} D. José Manuel
 de Fagle, y Saraya, Comisario de Guerra Ministro de Pr. Hacienda
 y Marina del Arentista de Vivener para la Citada Marina D. An-
 tonio Coronel los Generos q. se expresaran, y metra entregado pa-
 ra Diaria en la forma siguiente.

- ✓ Dos Cientos Noventa, y Cinco arrobas
 y seys libras de Carne fresca 520 p. 5 m.
- ✓ Quince quintales sesenta libras de Focina 276 p. 7 m.
- ✓ Siete quintales Treinta, y Cinco libras
 de Trifoles 69 p. 6 m.
- ✓ Tres quintales Cincuenta y Quatro libras
 de Arroz 33 p. 5 m.
- ✓ Siete quintales de Pallares 66 p. 4 m.
- ✓ Dos Cientos Treinta, y Siete Quintales de
 Leña 296 p. 2 m.

1.325 p. 3 m.

De cuyo Generos metrago Cargo en virtud de este Conocimiento, y
 otro q. por Duplicado efirmado con yqual fecha deviendo servir este
 solamente para el pago q. deve haverse al prevenido Arentista por
 cuenta de Pr. Hacienda. Abondo de la Citada Frag. ^{7a} al Ancla en el
 Puerto del Callao a Treinta, y uno de Octubre de Mil setecientos, Noventa
 y Cinco.

Pablo Ortiz


Commi Intervenz. n


Man. Loena


Recivi del S. D. José Manuel de Fagle
 Saraya Cav. de la R. y distinguida orn. de Carlos 3.


Comisario de Ind. N. de R. Haz. y Max.
Unmit trescientos treinta y tres q. tres y m. us. p. el imp.
De los Vi yexer que constan de la amo. Relación haver minio
trado para diaria de la Cua. de S. M. E. Rosalia, con
arreglo a los prechos e estipulador en la contrata celebrada
por mi con la Marima en 5 de junio de 1792. Y para que
conste, y sea data a los expresado S. N. de Ind. firmo en
en la Comis. de Ind. y Maxima de Lima y octubre
31 de 1795.

501133 p. 312

Antonio Coronel

V. P. +
uolina

Antonio Coronel

[Signature]

[Signature]

21
 D. Fran. Jolema Contador de Navio de la R. Armada, con destino en la fragata de S. M. nombrada S. Rosalia

Certifico, que desde el dia primero del corr., hasta el de la fecha, ambos inclusive, han devengado, segun disposicion del Comand. de este Buque, los Individuos de la dotacion las raciones enteras ordinarias de Armada en vino y aguardiente de las señaladas, y les corresponden en dinero en la forma sig.

Oficiales de Mar. Dignidad su imp. en el ent. ord. de Armada

2. ^o Cirujano	D. Fran. de Monzon	34	9	6	17
4. ^{er} Piloto	D. Juan Foré. Intero	34	9	6	17
Piloto	D. Manuel Espinola	62	14	5	
<i>Escrito del Cirujante de la Comand. de los buques de la Armada de Marina, en virtud de la racion ordinaria de Armada diaria que se le concede por este encargo, a mas de la que le corresponde por un clavo, con arreglo a las Ordenanzas de Armada.</i>					
Otro Piloto	D. Foré. Int. Cordens.	34	9	6	17

Depend. de Prov.

Utre. de buques	D. Pablo Ortiz	34	9	6	17
Depenseros	Felipe Garcia	34	9	6	17
Aguacil	Ant. Bzianes	34	9	6	17
Coneleros	Juan Nicolas Estornador	34	9	6	17

Oficiales de mar

4. ^{er} Contramaestre	Fomas Panzelo	34	9	6	17
2. ^o Idem	Bernardo Fernz	34	9	6	17
1. ^{er} Guard	Foré. Villegas	28	9	2	
	Juan de Ibaña	24	4	4	
	Antonio inaurino	34	9	6	17
	Foré. Otero	34	9	6	17
2. ^o Idem	Fran. Quarte	34	9	6	17
	Ant. Anena	34	9	6	17

X 548 " 102 " 6 "

1er Carp	Fernando de la Fuente	31	5	6	47
2o Idem	Juan de la Rosa	31	5	6	47
	Benito Celis	31	5	6	47
1o Calafate	Fran.º Salgado	31	5	6	47
	Juan Cortesio	31	5	6	47
	Roman de Weina	31	5	6	47
2o Idem	Roman Portela	23	4	2	47
	Fran.º Anelo	31	5	6	47
Citros	Fon. Sobral	31	5	6	47
4er Velero	Fran.º Ign.º Ferrer	31	5	6	47
2o Idem	Juan Darnos	31	5	6	47
Armexo	Juan Juan de la Rosa Ferrer	31	5	6	47
Sangrador	Nicolas Baruelo	8	8		
Ladr. de Pote	Gabriel Lonzoa	31	5	6	47
Fandeno	Fusto Diezner	31	5	6	47
Cocniexo	Fuero Chlaco	31	5	6	47
Oruro	Antonio Lopez	31	5	6	47
2o Calafate	Gregorio Weina	8	4	4	

Art. vellar

Damon Lopez	31	5	6	47
Eugenio de la Plaza	31	5	6	47
Fran.º Latoriza	31	5	6	47
Constantino Gony	31	5	6	47
Tommas Carbonel	31	5	6	47
Jaquin Martinez	31	5	6	47
Fran.º Sampo	31	5	6	47
Fran.º Canales	31	5	6	47
Juan Pharnico	31	5	6	47
Maximo Mexeno	8	8		
Antonio Ruiz	31	5	6	47

Maximexos

Metelhor Romero	31	5	6	47
Pedro de la Cruz Poro	8	8		

47.	Pedro de Urona	34	5	6	17
47	Juan de Santos	34	5	6	17
47	Ant. Feal	34	5	6	17
47	Manuel Mena	34	5	6	17
47	Finés Torquena	34	5	6	17
47	Lucas Juan	34	5	6	17
47	Seban de Cuña	34	5	6	17

Trumetes.

47	Loerros Reynoso	34	5	6	17
47	Damon Cabo	34	5	6	17
47	Fran. Veguilla	34	5	6	17
47	Facipto Ferrn. Larga	34	5	6	17
47	Onofre Selba	34	5	6	17
47	Andrey de Santos	34	5	6	17
47	Ant. Espino	34	5	6	17
47	Juan Alberto	34	5	6	17
47	Fon. Apoloño	34	5	6	17
47	Fon. Vicheto	34	5	6	17
47	Juan Lita	34	5	6	17
47	Felipe Sanchez	34	5	6	17

Page 5.

47	Juan Roche	2	5	3	
47	Gonzalo Berlan	34	5	6	17

Guarnicion.

7	Loj 201	Juan Roche	34	5	6	17
7		Carlos Juan	34	5	6	17
7		Luis Guzman	34	5	6	17
7	Cabo 13	Fon. Divexa	34	5	6	17
7		Artin Parra	34	5	6	17
7	Soldados	Juan Garcia	34	5	6	17
7		Fon. Garcia	34	5	6	17
7		Ant. in aeste	45	2	6	17

Ant. Alvarez	24	4	4	
Juan Pinero	24	4	4	
Anto. Foré. Dauna	34	5	6	17
Josmas Just	34	5	6	17
Juan Liedo	34	5	6	17
Vizente Arjola	07	4	2	17
Franco Puhe	7	4	2	17

Brigada

Cond. 2o	Antonio Gillegar	31	5	6	17
Bombard.	Antonio Borada	31	5	6	17
Art.	Juan Arista	34	5	6	17
	Juan Manuel Gony	0	0		
	Interv. de oficial de Detall con 1/2 rta ordina de Armada para que se conceda por sus encargos, a mas de los que corresponden de por su clase, con arreglo a las ordenanzas de la Armada	45	2	6	17
Argu.	Ramon Izalga	34	5	6	17

2,502 - 469 - 4 - 0

De forma que segun parece de las sumas antecedentes, han ve-
vengado en el presente mes los zapreados Individuos, Do mil quinien-
tas dos Vacacion. ent. ordin. de Armada sin vino, y al Respecto de
vno y medio v. y importan Quatrocientos sesenta y siete pesos \$ y
un real v. p.; para q. se puda satisfacerse por la R.
Maj. lo que a cada vno lleba señalados por el forin. de Guerra y
en marina, Dox la presente Abordo vela mencionada traq.
al Ancla en el Puerto vel Callas, a treinta y uno de
Octubre de mil setecientos noventa y cinco
P. B. San 469 p. 1. 2. e.

Tochin Celutina

Al Com. Izalga
Ran. Izalga

Interv. de oficial de Detall con 1/2 rta. de Armada para que se conceda por sus encargos, a mas de los que corresponden de por su clase, con arreglo a las ordenanzas de la Armada.
V. B. Ramon Izalga



Un cuarto.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
FILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

Lima a trece dias y siete de mil setecientos noventa
y cinco = Visto lo que se representa. Se ayneva el nombra-
miento hecho en el Alferrez de Navio Don Ignacio-
Roõ para Ayudante de los Almacenes de Marina, y
para que no se le perjudique en sus respectivos gozes,
y subsista en dicha ocupacion hasta nueva providencia
de esta Superioridad, se le destina a la Embarcacion del
RCS, que permanezca en el Puerto del Callao, y quando
no la haya quedará en tierra, y me lo hará presente
para determinar segun corresponda; y tomando se
Vazon de este Decreto en el Tribunal mayor de cuentas
y Ministerio de Marina, se parará copia certifi-
cada de el al señor Comandante Don Joaquin de
Molina en contestacion, y para que lo haga saber a el
citado Don Ignacio = Gil = Fernando Maria Garrido =

Es copia del original de su contexto, y saque de orden verbal del Señor Don
Jose Manuel de Tagle Navaga Cavallero del R. y distinguido orden de Carlos ter-
cero, Comisario de Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina, a
quien debo el original y copia para los efectos que combengan. Para que
conste Doieuta en Lima, a diez y octubre veinte y siete de mil setecientos noventa
y cinco =

[Handwritten signature]
El Sr. D. J. de Tagle

Frag. de S. M. S. Rosalia.

Asuntamiento formado por este Ministerio de Marina á los oficiales mayores de la Fragata de S. M. S. Rosalia, comprensivo de los sueldos y Salarios de Criados, Gratificaciones e Extraordinarias y de mesa, vencidos en el presente mes de la fha, verificadas las respectivas de c. y en como sigue. -

		<u>Reales. mrs. Peros. R. mrs.</u>	
<u>Com. el Cap. de Navio.</u>	<u>D. Juan de Cevallos. M. de Navio.</u>		
	Por un mes de su sueldo de 80. p. condecor. de 10. p. y 10. p. de c. y en como sigue. -		
	de c. y en como sigue. -	1126. 5.	
	Por igual tpo. de la Gratificacion p. distincion de 50. p. como Com. de Marina p. de esta enar. del Sr. condecor. de 10. p. -	375. 3.	
	Por igual tpo. del Sal. de un var Criado a 15. p. cada uno, con solo de sueldo y de Indalidos. -	697. 17.	
	Por 468. dias de gratificacion de Oficio correspondientes a 19. oficiales inclusa su Persona vencidos en todo el mes de la fha, y considerados tres dias mas, p. el Alferaz de Navio D. Juan de la Cruz que fue agregado a esta Frag. en 28. inclusive de Setec. p. y el respectivo de 7. 1/2. v. de pta. condecor. de 10. p. -	3666. 17.	
		<u>5865. 8.</u>	P 733. 1. 8.
<u>Com. el Cap. de Navio.</u>	<u>D. Josef Nava. M. de Navio.</u>		
	Por un mes de su sueldo de 80. p. condecor. de 10. p. y 10. p. de c. y en como sigue. -	600. 21.	
	Por igual tpo. del Sal. de un criado a 15. p. condecor. de 10. p. -	100. 25.	
	Liquido haver. -	701. 12.	P 87. 5. 12.
<u>Com. el Cap. de Navio.</u>	<u>D. Pedro Lacalle y Cepeda. M. de Navio.</u>		
	Por un mes de su sueldo de 170. p. condecor. de 10. p. y 10. p. de c. y en como sigue. -	524. 18.	
	Por igual tpo. del Sal. de un criado a 15. p. condecor. de 10. p. -	100. 25.	
	Por 19. dias de la Gratificacion de 30. p. q. ha disfrutado como Ayud. de la Almac. de Marina, de 1. 1/2. 20. ex. clusive del corr. en q. fue remplazado p. el Alferaz de Navio D. Ignacio de Roca, condecor. de 10. p. y 10. p. de c. y en como sigue. -	142. 22.	
		<u>768. 31.</u>	P 96. - 31.
<u>Otro.</u>	<u>D. Juan Colmenares. M. de Navio.</u>		
	Por igual tpo. de su sueldo y Sal. de criado p. el anteced. -	626. 2.	P 78. 2. 2.
		<u>995. 1. 26.</u>	

Otro. D. Ant. Jucar. Mare haver. ^{to}
 Por un mes de su sueldo de 70 p. con desc. de
 Invalido y Monte, y el de 150 d. vellon
 y liquido que tiene asignado. 447. 1.
 Por un mes del Sal.º de su criado à 13 p. con
 descuento de Invalido. 100. 25.
547. 26 P. 68. 2. 26.

Alf. de Navio. D. J. P. de Junc. Jm.
 Por un mes de su sueldo de 55 p. con desc. de
 Invalido y Monte. 412. 31.
 Por igual tpo. del Sal.º del criado Jm. q. el
 anterior. 100. 25.
 Sig.º haver. . . R. 513. 22. P. 64. 1. 22.

Otro. D. J. Cortazar. Jm.
 Por igual tpo. de sueldo y criado Jm.
 y q. el anteced.º 513. 22.
 Por un mes de la Gratificacion de 20 p. que
 disfruta con desc. de Inval.º y Monte. 150. 5.
 Siguido haver. . . R. 663. 27. P. 82. 7. 27.

Otro. D. J. Navier de Rio y Smith. Jm.
 Por un mes de su sueldo de 55 p. con descuento de
 Invalido y Monte. 412. 31.
 Por un mes del Sal.º de su criado à 13 p.
 con desc. de Inval.º 100. 25.
 Por 11 dias de la Gratificacion de 30 p. men-
 suales q. le corresponden de 20. inclusive
 del presente mes, en q. ingreso al cargo
 de Capitan de la Armada de Navarra
 hta el de la fha con desc. de Inval.º y Monte. 82. 12.
596. 7 P. 74. 4. 7.

Otro. D. J. Suma Virecha. Jm.
 Por igual tpo. del Sal.º y el del criado, id. q. el
 anteced.º 513. 22. P. 64. 1. 22.

Otro. D. Vicente Sastre. Jm.
 Por un mes de su sueldo de 55 p. con desc. de
 Invalido y Monte, y el de 200 d. vellon que tiene asignado. 308. 3.
 Por igual tpo. del Sal.º de su criado Jm. que el
 antecedente. 100. 25.
 Siguido haver. . . R. 408. 3. P. 93. 3. 13.

Suma al fin. 5400. 6. 13.

la diaria de la Frag. e. N. P. Rosalia, con arreglo a
la contrata celebrada en 18 de Jun. del corr. año con la
Marina. Y para que corra y sirva de Dica al expre-
sado P. N. N. firmo esta Carta Comu. de P. N. y
Lima de Lima y Octubre 31. de 1795.

#502508p#

X V. B.
Cuelina

Alexandro Aldon

Don Jose Cendesa y Quadra, Guarda Almazn gral de la Plaza de el Callao.

Artificio, que los Individuos q. a continuacion se expresan, se han ocupado en la construccion de una Lavanda de Lona para el Tropao de el Alcazar de la Fragta de S. M. la Realia; una id para la Cosa mayor; un Enserado de la Escotilla mayor; uno de la de la Despensa; uno de la de la de Troa un Gallardeton Español; Dos Mangueras de agua da; y veinte Cows de Lona de la tierra, en cuyo trabajo han debengado los jornales que van numerados al margen con sus correspondientes Balores.

Jornales y Lejos R.

Maestros con 6 rr.

Francisco Ignacio Fernandez	21 1/2	P. 16	" 1 "
Franca Ramon	8	P. 6	" " "

Marin. con 4 rr.

Eugenio Plaza	4	P. 2	" " "
Suman			24 " 1 "

Y para que por parte de la R. Plaza se Satisfan los veinte y quatro pesos y un r. q. importan los referidos jornales. Doy la presente en el Almazn g. de uarina de el Callao en veinte y ocho de Febrero de mil Setecientos noventa y cinco años.

Con mi Interov.

Pedro Calle

J. Cendesa y Quadra

En treinta de octubre de 1795

mil ochocientos noventa y cinco se pagaron en tabla y
mano propia a los Individuos q^{on} constan de la aut^{on} Certificaci^{on}
las cantidades q^{on} a cada uno corresponden, con inter^{on} de accion
de su Comand^{ante} D^{on} Joaquin de Molina

con 24. p. 12. v. B.

* Molina

Juan de la Cruz
Jesuita

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

José Cendesa y Quadra Guarda Almaz gral de la Plaza de el Callao

N. 21.

Certifico que el mto Pintor Sasaro Cadiz ha pintado para Servicio de la Fragta de S. U. la Roralia.

Des Gallardetes de Bote echandoles sus dos listas Encarriadas con su Escudo de Armas a cada Uno

Y para que por parte de la R. Maz. se le satisfaga el importe de dho Trabajo voy la presente en el Almaz gral de Marina de el Callao en Treinta de Oct. de Mil Setecientos Noventa y cinco años.

Con mi Interension

N. de los Sr. Smidt

José Cendesa y Quadra

Del Sr. D. José María de Saglo Zaraga Cu. del orn. de Cadiz J. Com. de G. de R. Maz. y Marina. D. Uebe p. p. otompo de la Pintura de los dos Gallardetes q. se expresan en la ant. Certifico p. servicio de la Frag. de S. U. Roralia, al exp. de quatro y medio n. cada uno. Y para q. conste y se adate al exp. de dho. mto. firmo este en la Com. de G. y Marina de Lima y octubre 31 de 1795.

son J. P. V. B. cuolina

Sasaro Cadiz

Don Jose Cendeja y Cuadra Guarda Almazn gral de la Plaza de el Callao.

Certifico, que los Individuos que a continuac^{on} se expresan, se han empleado en la construccion de las Velas que se han Nimplazado por este Almazn gral para servicio de la Fragata de S^{ra} Mag^{da} la Rosalia; y han debengado desde el dia Diez de Ag^{to} hasta Ocho de Oct^o de el presente año, los Jornales que han señalados al margen con sus correspondientes Valores

Jornales, Pesos, R^s.

Maestros con 6 rr.

	v/o Fran ^{co} Ignacio Fernandez	51.	P. 38	6.
	v/o Fran ^{co} Ramos	51.	P. 38	6.
De la Atreca	Antonio Vizcarras	28.	P. 21	
Del Simenõ	Domingo Martinez	28.	P. 21	

Marin^o con 4 rr.

	Laureano Ruiz	50.	P. 25	
	Juan Rodriguez	50.	P. 25	
	Cristobal Diaz	50.	P. 25	
	Antonio Ruiz	50.	P. 25	
	Ramon Págo	50.	P. 25	
	Mig ^l Perez	50.	P. 25	
	Fernando Salgado	50.	P. 25	
	Honorato Diaz	49.	P. 24	4.
	Lorenzo Garcia	49.	P. 24	4.

Para ala Bueltas 343 4.

Suma de la B^{ta} 343 //

Benito Alvarez 48 . P. 24 //

Benito Salgado 47 . P. 23 //

Antonio Sardina 46 . P. 23 //

Lorenzo Tapia 26 . P. 13 //

Antonio Lopez 10 . P. 03 //

Total 432 //

Y para que por parte de la R^a Hacienda se satisfaga
los Cuatrocientos treinta y dos pesos que importan los
Referidos jornales: Doy la presente en el Almazⁿ gran
de Marina de el Callao en Nueve de Oct^{bre} de Mil Se-
tecientos noventa y cinco años.

Con mi Intervencion.

Jph Cendexa y Guadua

Pedro Calle

En Treinta y uno de octubre de mil setecientos noventa
y cinco, se pagaron en tabla y mano propia a los Individuos
que constan de la aut^{ca} certificación, las cantidades que a cada uno
corresponden, con intervencion de don Manuel D. Bay de Molina

Son 402 pl.

J. B.
Molina

N.º 29

Asuntamiento formado por esta Comisaria de Guerra, y
 maxima à los Individuos q. se expresaran de la Dotacion de
 la Fragata de S. M. S.ª Real, q. se hallan empleados en el
 Real Hospital de Bellavista, pertenecientes à este mes de la Jta,
 el q. se practica en virtud de superior dec.ª del Exmo Señor
 Virrey del 15. de Febrero del pr.º año, y es como sigue. —

Reales mrs. L. mrs.

Sangrador.

Nicolas Banelo, hade haver.

Por un mes del su.º de 20 p. q. disfruta perte-
 neciente à la Jta con el ordinario
 descuento de Invalido. —

117.21. 14. 5.21.

Marinero.

Estevan de Acuña. Jm.

Por un mes del su.º de 12 p. que disfruta
 con otros Jm. —

70.12. 8. 6.12.

Crumetel.

Juan de Rueda. Jm.

Por un mes del sueldo de 8 p. q. disfruta
 con otro descuento. Jm. —

47.1. 5. 7.1.

Juan Alberto. id. en todo. —

5. 7.1.

Pedro Roman. Jm. —

5. 7.1.

Imp.ª total... 172.4. 1. 2.

Cuyo cuarenta y un p. un real y nueve mrs. he distribuido à los
 mencionados en el anterior asuntam. enterando a cada uno
 de los comprendidos en el, lo que le corresponde en tabla
 y mano propia en el H.º Hosp. de Bellav. en 31. de Oct. del 1795.

Son 41 p. 1.ª. 2.ª. mrs

X

Mano de pago
 Pasaga

Recivi
 fros

Nicolas Bazuelas

Estevan Acuña

Araugo de Ped. Roman

Juan Guabarro

Juan Rueda

Juan de Rueda